República de Colombia

Rama judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

JULIO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA : LUZ MARINA RODRÍGUEZ.
RADICADO : 73200 4089 068 2008 0034 00.
AUTO N°. : 0288.

Conforme a la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, mediante correo Institucional del Juzgado, el pasado 22 de junio del cursante año y visto el proceso, el Juzgado dispone,

PRIMERO: ESTÉSE a lo resuelto en auto de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), que dispuso el desistimiento tácito y el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e65f780027949f4e09a5320ebd2cabcc238c59eae776cb7b2c04eba8555c75a4
Documento generado en 13/07/2021 04:18:14 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica